



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

AGOSTO 2025 – N° 149

Autoridades

Intendente Municipal Interina

Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Gobierno

Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretaria de Economía y Hacienda

Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretario de Salud y Acción Social

Dr. Jorge Federico ALVAREZ

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

Angel David FARIAS

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretaria Legal y Técnica

Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretaria de la Producción

Sabrina ELIZONDO

Contadora Municipal

Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorera Municipal

Cra. Analía SEGATTA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 455 01/08/2025

Disponiendo el CESE a partir al día 01 de agosto de 2025, del agente Héctor Ismael SOTUYO, DNI: 13.969.857, Clase: 1960, Legajo: 522/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Capataz, Categoría 14, Clase II, 30 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 456 01/08/2025

Aceptando a partir del día 15 de julio de 2025, la RENUNCIA presentada por la agente Virginia de los Ángeles REINOSO; DNI: 27.035.036; CUIL: 23-27035036-4; Clase: 1979, Legajo: 1209/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Auxiliar de Enfermería, afectada al Hospital Municipal de Maipú, con equivalencia al cargo de Auxiliar de Enfermería, Clase IV, Categoría 6, 40 hs semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 457 01/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Alberto Fabián GUTIERREZ, DNI: 35.830.020, CUIT N° 20-35830020-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 16 de julio de 2025, período de vigencia: 16 de julio al 30 de julio de 2025, Monto del contrato: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil (\$2.420.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para el acondicionamiento de la cubierta sobre el aula N° 8 y ajuste de una chapa en el ala trasera del patio interno en la Escuela Emilio Valentín Alavedra ubicada en calle Alsina N° 180 de nuestra ciudad. Las tareas comprenden el retiro

de 3 chapas de la sobrecubierta para verificar el estado de los desagües sobre el aula N° 8 y acondicionamiento de los mismos sellando donde corresponda las piletas de patio

DECRETO N° 458 01/08/2025

Habilitando al señor Javier Horacio MERLO, DNI: 20.898.228, CUIT: 20-20898228-2, con domicilio legal en calle San Martín N° 145 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Carnicería", en el inmueble ubicado en calle Independencia sur N° 5 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4053 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Javier Horacio MERLO

DECRETO N° 459 01/08/2025

Habilitando al señor Federico MULIERI, DNI: 40.655.778, CUIT: 20-40655778-3, con domicilio legal en calle Lavalle N° 116 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Consultorio de kinesiología", en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 349 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4052 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Federico MULIERI

DECRETO N° 460 01/08/2025

Habilitando a la señora Morena Yael REYNAGA, DNI: 45.397.513, CUIT: 23-45397513-4, con domicilio legal en calle Italia N° 981 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Fábrica de Premoldeados", bajo el nombre de fantasía de "Lary Premoldeados" en el inmueble ubicado en calle Italia N° 981 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4055 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Morena Yael REYNAGA

DECRETO N° 461 01/08/2025

Habilitando a la señora Graciela Esther GUAITA, DNI: 22.169.844, CUIT: 23-22169844-4, con domicilio legal en calle Alem N° 25 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Salón de Eventos”, bajo el nombre de fantasía de “Punto de Encuentro” en el inmueble ubicado en calle Alem N° 47 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4045 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Graciela Esther GUAITA

DECRETO N° 462 04/08/2025

Autorizando a la Tesorería librar a favor del Sr. Tomás IRUSTA, DNI: 39.278.588, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar los gastos que ocasione la organización del festival de boxeo que se desarrollará los días 12 y 17 de agosto del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 463 05/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Agustín SOLDATI, DNI: 30.336.009, CUIT: 20-30336009-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Setecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Veintisiete con Seis Centavos (\$781.427,06); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar clases de Pintura y Dibujo en el espacio de la Escuela de Arte “Manuel Belgrano”, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 464 05/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María Sabina UGALDE, DNI: 23.971.133, CUIT N° 27-23971133-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Noventa (\$ 556.890,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para realizar tareas de análisis e implementación del sistema SIGEHOS – Sistema Gerenciamiento Hospital

DECRETO N° 465 06/08/2025

Adjudicando a la firma GRUPO KAVAJUDEL S.A., CUIT: 30-71846581-4, un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 19, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos

(2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente para la actividad de Transporte de Cargas Generales (guardado, reparación y acondicionamiento de unidades), cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente N° 4071-0874/25

DECRETO N° 466 06/08/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 22/07/2025 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: “Fábrica de premoldeados”, Registrada bajo el N° 3905, explotaba el señor Ariel REYNAGA, DNI: 41.212.680, CUIT: 20-41212680-8, en el inmueble ubicado en calle Italia N° 981 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 467 06/08/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 22/07/2025 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: “Sandwichería – Fiambres - Quesos”, Registrada bajo el N° 3956, explotaba la firma AMA GOZUA S.A., CUIT: 30-54955622-8, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 1471 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 468 06/08/2025

Habilitando a la firma MATIZ S.A., CUIT: 30-62743503-3, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1050 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Depósito”, en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1050 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4054 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma MATIZ S.A.

DECRETO N° 469 06/08/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 30/06/2025 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: “Depósito de productos no cosméticos”, Registrada bajo el N° 2887, explotaba la firma DISTRIZUB S.A., CUIT: 30-62759809-9, en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1050 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

DECRETO N° 470

06/08/2025

Aceptando a partir del día 04 de agosto de 2025, la RENUNCIA presentada por la agente Jeanette LALLI; DNI: 38.437.114; CUIL: 27-38437114-6; Clase: 1995, Legajo N° 1442/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporal de la Municipalidad de Maipú, como Asistente Social, afectada a la Secretaría de Salud y Acción Social, con equivalencia al cargo de Asistente Social, Clase I, Categoría 17, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

A efectos de la liquidación a partir del mes de agosto de 2025 se establece el valor de Pesos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (\$ 52.264,00) por día completo (Desayuno, almuerzo, merienda y cena). El pago se realizará en proporción a la duración de la comisión de servicios, fijándose a tal efecto los montos siguientes:

1. Almuerzo y Cena: Pesos Dieciocho Mil Setecientos Sesenta y Uno (\$18.761,00).
2. Desayuno y Merienda: Pesos Siete Mil Trescientos Setenta y Uno (\$7.371,00).

DECRETO N° 471

07/08/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/2024 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Salón de Belleza", Registrada bajo el N° 3864, explotaba la señora Marina Rafaela CORBELA, DNI: 38.437.201, CUIT: 27-38437201-0, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 346 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

Para el caso del personal que cumple funciones de enfermería la asignación diaria por viático será de la suma de Pesos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Cinco (\$26.135,00) por medio día.

Dejando sin efecto el Decreto 413/25 a partir del 1° de agosto de 2025

DECRETO N° 472

07/08/2025

Aplicando disposiciones de la Resolución N° 279/25 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Asignaciones Familiares

DECRETO N° 474

07/08/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 05/07/2025 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de indumentaria", Registrada bajo el N° 3993, explotaba la señora Diana Paola MARFETAN, DNI: 33.800.046, CUIT: 23-33800046-4, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 584 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 473

07/08/2025

Modificando a partir del 1° de agosto de 2025, el artículo 5° del Decreto n° 314/1999 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 5°.- Para los casos que funcionarios y/o agentes municipales que hayan realizado una comisión de servicios y no se haya acordado la asignación diaria en concepto de "Viático", la Administración Municipal procederá a reconocer los gastos que se originaron en esa comisión de servicios. Tómate para proceder a la liquidación de "Viáticos", los coeficientes que se determinan a continuación:

- a. Desayuno o merienda: 7,6614 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar
- b. Almuerzo o cena: 0,3322 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar

DECRETO N° 475

07/08/2025

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Trabajo "Vamos a Crecer" Ltda representada por el señor Ayrtón Orlando SILVA, DNI: N° 40.655.769, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, periodo de vigencia: 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Noventa y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$94.154.950,85) por cada hora/hombre; objeto: brindar la prestación del servicio de acuerdo al Art. 156° Inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del Art. 161° del Reglamento de Contabilidad, específicamente tareas de mantenimiento en dependencias municipales en: Palacio Municipal, Polideportivo Municipal, Corralón Municipal, Museo Municipal "Kakel Huincul", Centro Cultural "Leopoldo Marechal", Biblioteca Popular "Juan José



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

Elizondo”, Hospital Municipal “Raúl Francisco Montalverne”, en los diferentes CAPS barriales y Centro Día, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 476 **08/08/2025**

Habilitando a la señora Natalia Jorgelina SALVATIERRA, DNI: 28.519.397, CUIT: 23-28519397-4, con domicilio legal en calle Mitre N° 970 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Venta de Indumentaria y Accesorios”, bajo el nombre de fantasía de “Ponte Bonita” en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 558 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4047 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Natalia Jorgelina SALVATIERRA

DECRETO N° 477 **08/08/2025**

Habilitando a la señora Laura Lorena AGUAYO RAMIREZ, DNI: 94.214.579, CUIT: 27-94214579-4, con domicilio legal en calle Pellegrini N° 792 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Venta de indumentaria, accesorios y zapatillas”, bajo el nombre de fantasía de “Calzados Magui” en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 582 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4057 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Laura Lorena AGUAYO RAMIREZ

DECRETO N° 478 **08/08/2025**

Declarando NO LABORABLE para la ADMINISTRACION MUNICIPAL, el día 15 de agosto de 2025, en el marco del Decreto N° 1027/24 del Poder Ejecutivo Nacional

DECRETO N° 479 **08/08/2025**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco de los “JUEGOS BONAERENSES 2025” que tendrán lugar el corriente año, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo y la Secretaría de Deportes y Recreación

DECRETO N° 480 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Patricia Verónica MOYANO, DNI: 36.794.690, CUIT N° 27-36794690-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 04 de agosto de 2025, período de vigencia: 04 de agosto al 08 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta (\$1.777.750,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta realizar relevamiento y elaboración de proyecto para desagüe pluvial en la calle Chacabuco entre José Hernández y De Los Inmigrantes (2 cuadras). El relevamiento incluye la ubicación planialtimétrica de líneas municipales, zanjas, calles existente y las posibles interferencias para determinar el eje de obra y sus respectivos niveles. Se tendrá en cuenta toda esta información para la elaboración del proyecto acorde a los lineamientos provistos por el Municipio. Para dicha tarea se efectuará también un relevamiento sobre calle Primera Junta hasta su intersección con la Autovía 2. Ejecución de obra de tareas de topografía para 250m lineales de excavación para desagües pluviales, incluyendo replanteo de línea de eje de obra y su respectiva nivelación conforme a proyecto. Todos los equipos y las herramientas necesarias para ejecutar la presente tarea serán aportados por el contratista. Los aportes profesionales correrán por cuenta del mismo

DECRETO N° 481 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte (\$ 358.320,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 482 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACION del señor Santiago BONZON CERIANI, DNI: 43.907.477, CUIT N° 23-47907477-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

Veinte (\$ 358.320,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 483 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Yessica Cecilia MERLO, DNI: 40.854.829, CUIT N° 27-40854829-8, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte (\$ 358.320,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 484 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACION del señor Ramiro RIOS, DNI: 44.837.242, CUIT N° 20-44837242-2, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte (\$ 358.320,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 485 **11/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Mónica ZUBIARRAIN, DNI: 17.457.814, CUIT N° 27-17457814-7, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte (\$ 358.320,00) objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes

treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 486 **12/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Carlos Santiago ORDAX, DNI: 34.416.857, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de agosto de 2025, período de vigencia: 06 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta: dirigir partidos en la disciplina de Básquet femenino, que se disputarán el día 06 de agosto del corriente año, en el marco de los Torneos Bonaerenses 2025, en un todo de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio

DECRETO N° 487 **12/08/2025**

Autorizando la Contratación Directa del Luis Alberto PROME CUIT: 20-13969927-1, con domicilio en calle Moreno este N° 265 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 136, Camioneta Ford Ranger, por un valor de Pesos Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Veinticinco (\$11.165.125,00)

DECRETO N° 488 **13/08/2025**

Rechazando por improcedente e infundado el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la Sra. María de los Milagros Avendaño contra el Decreto N° 449/2025.

Confirmando en todos sus términos el Decreto N° 449/2025 de fecha 24 de julio de 2025 mediante el cual se da por finalizada la designación como Personal Temporario Mensualizado a partir del 01 de agosto de 2025 a la Sra. María de los Milagros Avendaño

DECRETO N° 489 **13/08/2025**

Adjudicando a la firma GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L., CUIT: 30-71535355-1, con domicilio legal en calle Santiago N° 451 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la LICITACION PRIVADA N° 05/2025, "Adquisición de juegos infantiles para la Plaza San Martín", en la suma total de Pesos Setenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta (\$71.789.150,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada en el expediente N° 4071-0869/25



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

DECRETO N° 490

13/08/2025

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades en el marco del "175° ANIVERSARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN", organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo que se llevará adelante en nuestra ciudad

DECRETO N° 491

13/08/2025

Llamando a LICITACION PRIVADA N° 06/2025, para la "Provisión y colocación de piso de seguridad y anti golpes en el sector de juegos infantiles para la Plaza San Martín", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 27 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú.-

El valor del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$85.000,00), por aplicación del artículo 10 inciso 5) Licitaciones, punto 5.1 de la Ordenanza n° 1843/24 (Impositiva Año 2025)

DECRETO N° 492

14/08/2025

Adjudicando al Sr. Jorge Omar IRIBARNE, DNI: 27.329.601, CUIT: 20-27329601-9, un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 20, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos (2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente para la actividad de Herrería y Mecánica Pesada, cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente N° 4071-0883/25

DECRETO N° 493

18/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Alberto Fabián GUTIERREZ, DNI: 35.830.020, CUIT N° 20-35830020-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 11 de agosto de 2025, período de vigencia: 18 de agosto al 08 de septiembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Seis Millones Quinientos Mil (\$6.500.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para el acondicionamiento del Comedor Escolar de Santo Domingo. Las tareas comprenden: Acondicionamiento de 30 metros lineales de muros de carga con la remoción de revoques solapados, reconstitución de los mismos y la aplicación de membrana en pasta más una manta o velo. Colocación de 13 metros lineales

de canaleta de chapa galvanizada más dos bajadas de chapa galvanizada de 2,50 ml cada una. Reparación del hogar reconstituyendo los revoques y tapiado del mismo para evitar el ingreso de alimañas. Fijación de llaves en mampostería por fisura y recomposición del revoque. Acondicionamiento de 15 m2 de revoques en umbrales de ventana y otros. Cambio de puerta de acceso existente de madera de 1,20 x 2,00 m por una puerta de aluminio de 1,00 x 2,00 m de aluminio. Deberán suplementarse las moquetas y recomponer los revoques. Retiro de mesadas existentes y colocación de nuevas mesadas de granito. Las mesadas serán de 1,95 x 0,60 m y de 1,70 x 0,60 m. Esta última llevará una piletta simple grande de apoyar y una grifería monocomando para cocina con duchador extensible. Instalación de un tanque de reserva de 1000 litros y un tanque cisterna de 500 litros más una bomba periférica. Cambio de artefacto de cocina verificando la hermeticidad de la instalación. Completar la instalación eléctrica del sanitario. Colocación de un artefacto en cielorraso y su correspondiente tecla de encendido. Pintura interior de paredes con látex. Aproximadamente 120 m2. Las presentes tareas incluyen la limpieza periódica y final de obra

DECRETO N° 494

18/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT N° 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 11 de agosto de 2025, período de vigencia: 18 de agosto de 2025 al 25 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$380.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura del ocho (8) carteles metálicos de tránsito, cuatro (4) de ellos c 30x30cm con postes metálicos de 1,80m de alto y cuatro (4) de 50x40cm con postes metálicos de 2,16m de alto. Las presentes tareas comprenden el raspado a fondo de los elementos a pintar, la limpieza de los mismos con desoxidante, la aplicación de un fondo y la pintura con poliuretano

DECRETO N° 495

18/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Guillermina PAGLIERO, DNI: 28.728.374, CUIT: 27-28728374-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 08 de agosto de 2025, período de vigencia: 10 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil (\$394.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar servicios de animación en el marco por los festejos del "Día de las Infancias" el día 10 de



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

agosto del corriente año organizado por la Secretaría de Deportes y Recreación y la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 496 **18/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Francisco Octavio CORREA CAPRA, DNI: 33.039.873, CUIT: 20-33039873-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 08 de agosto de 2025, período de vigencia: 10 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar servicios de animación en el marco por los festejos del "Día de las Infancias" el día 10 de agosto del corriente año organizado por la Secretaría de Deportes y Recreación y la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 497 **18/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Nicolás MORENO KRAUSE, DNI: 94.872.389, CUIT: 20-94872389-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 08 de agosto de 2025, período de vigencia: 10 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil (\$365.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar servicios de animación en el marco por los festejos del "Día de las Infancias" el día 10 de agosto del corriente año organizado por la Secretaría de Deportes y Recreación y la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 498 **19/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT N° 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 12 de agosto de 2025, período de vigencia: 18 de agosto de 2025 al 25 de agosto de 2025, Monto del contrato: Pesos Novecientos Ochenta Mil (\$980.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura de una camioneta (movil n° 40). Las presentes tareas incluyen la colocación de masilla poliéster fibrada y masilla de terminación o acabado final, la aplicación de un fondo de dos componentes y la pintura de la carrocería con poliuretano. Se incluye la pintura de llantas y paragolpes

DECRETO N° 499 **19/08/2025**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2025, para la "Adquisición de Granza 0-30 con polvo para el mantenimiento de calles de tierra",

conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 28 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 500 **20/08/2025**

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2025, para la "Contratación del Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 29 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 501 **20/08/2025**

Fijando a partir del 1° de agosto de 2025 Pautas Salariales

DECRETO N° 502 **20/08/2025**

Fijando a partir del 1° de agosto de 2025, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), en cada uno de sus niveles y de acuerdo a los regímenes horarios

DECRETO N° 503 **20/08/2025**

Disponiendo a partir del 01 de agosto de 2025, un Régimen de compensación por "hora extraordinaria de labor", para los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), que consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, en la modalidad de Guardia por 24 hs. y Guardia Pasiva

Fijando a partir del 01 de agosto de 2025, el régimen de "Prestación Adicional", que comprende a los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), y consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, destinado a cubrir funciones propias del profesional fuera del horario de la prestación de servicio

DECRETO N° 504 **20/08/2025**

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, a la Sra. Florencia Liliana LUENGO; DNI: 40.854.849; CUIL: 27-40854849-2; Clase: 1998, Legajo N° 1445/1, para prestar servicios como Trabajadora Social, con equivalencia al cargo de Asistente Social, Categoría 17, Clase I, 30 hs. semanales, en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025, inclusive en la



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

Subjurisdicción: 1110105000 – Secretaria de Salud y Acción Social – Programa 52 – Salas Barriales

DECRETO N° 505

20/08/2025

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, al Sr. Joaquín Daniel VIDELA; DNI: 45.397.686; CUIL: 20-45397686-7; Clase: 2004, Legajo N° 1475/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs. semanales, en el período comprendido entre el 22 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025, inclusive en la Subjurisdicción: 1110105000 – Secretaria de Salud y Acción Social – Programa 52 – Salas Barriales

DECRETO N° 506

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Ángela Antonia VILLALBA, DNI: 04.566.588, CUIT: 27-04566588-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$ 128.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar capacitación en elaboración de alimentos para pequeñas unidades productivas en el NIDO, cuatro (4) horas semanales, conforme al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 507

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Stefania DUFUR, DNI: 37.868.012, CUIT N° 27-37868012-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el Taller de Escritura para adolescentes y adultos, y Club de Lectura en la Biblioteca Municipal "Juan José Elizondo", cinco (5) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en

DECRETO N° 508

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Mónica ZUBIARRAIN, DNI: 17.457.814, CUIT: 27-17457814-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de

vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 256.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar capacitación Reciclado y Porcelana Fría en la localidad de Las Armas, ocho (8) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 509

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Simón FAHEY ALDUNCIN, DNI: 34.457.419, CUIT: 20-34457419-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto al 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$256.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el taller de Interpretación Musical en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", ocho (8) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 510

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Sara Nahir MANZO LEDESMA, DNI: 37.868.007, CUIT: 27-37868007-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar clases de Danzas Árabes en el NIDO, cinco (5) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 511

21/08/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. César Matías LARREA, DNI: 31.554.668, CUIT: 20-31554668-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Veinticuatro Mil (\$224.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, dictar el Taller de Guitarra brindando



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

capacitación a niños, jóvenes y adultos en la Escuela Municipal de Arte y Nido, siete (7) horas semanales, conforme el cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 512 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Ramiro Ezequiel RODRÍGUEZ, DNI: 33.039.836, CUIT: 20-33039836-2, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Ochenta Cuatro Mil (\$ 384.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar clases de iniciación a la música y serigrafía en el NIDO, doce (12) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 513 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Nicolás PERALTA RAMOS, DNI: 26.312.277, CUIT: 20-26312277-2, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Noventa y Dos Mil (\$192.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el taller de Platería nivel inicial, seis (6) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 514 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Sonia Andrés CASCO, DNI: 20.039.713, CUIT N° 23-20039713-4, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Veinticuatro Mil (\$ 224.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, dictar el Taller de Danzas Folclóricas brindando capacitación a niños en el Nido, siete (7) horas semanales, conforme el cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 515 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Norma Elisabet ETCHELET, DNI: 5.972.909, CUIT: 27-05972909-3, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 256.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar capacitación en Juegos Creativos y Expresión Corporal en el ámbito de la Biblioteca Popular Municipal "Juan José Elizondo" y NIDO, ocho (8) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 516 **21/08/2025**

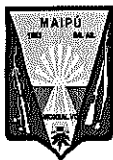
Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Javier Andrés DEMARIA, DNI: 17.067.756, CUIT: 20-17067756-1, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto al 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Noventa y Dos Mil (\$192.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, dictar el Taller de Teatro para adultos, seis (6) horas semanales, conforme el cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 517 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. María Juana MONTES, DNI: 04.220.983, CUIT: 27-04220983-5, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el Taller de Telar para jóvenes y adultos en el NIDO y en la localidad de Las Armas, cinco (5) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 518 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Francisco Octavio CORREA CAPRA, DNI: 33.039.873, CUIT: 20-33039873-7, realizada por Contrato suscrito con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil (\$ 416.000,00); objeto:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar un taller de música en Maipú y Las Armas, trece (13) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 519 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. María Angélica RYMSZA, DNI: 06.694.622, CUIT: 27-06694622-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$128.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el Taller de Telar para jóvenes y adultos en el NIDO, cuatro (4) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 520 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Erik Laureano BLANES, DNI: 26.264.935, CUIT: 20-26264935-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 544.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, dictar el Taller de Canto, Coro Adultos, Coro de Niños, Teclado y Cantoría Juvenil, diecisiete (17) horas semanales, de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 521 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Angélica Inés ZUCHELLI, DNI: 27.624.257, CUIT: 27-27624257-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$544.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar el Taller de Crochet, Cerámica y Costura para adolescentes y adultos en el NIDO, diecisiete

(17) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 522 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Javier Gustavo LUJAN, DNI: 20.492.271, CUIT: 20-20492271-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Noventa y Seis Mil (\$596.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, dictar el Taller de Danzas Folclóricas brindando capacitación a niños, jóvenes y adultos en el Nido y en la localidad de Las Armas, once (11) horas semanales, conforme el cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 523 **21/08/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Felicitas REYNOSO, DNI: 41.990.645, CUIT: 27-41990645-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 01 de agosto de 2025, período de vigencia: 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$128.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar Taller de Zumba en Maipú y Las Armas, cuatro (4) horas semanales, conforme al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO N° 524 **22/08/2025**

Adjudicando al Sr. Carlos Abel FERRARI, DNI: 25.041.318, CUIT: 20-25041318-2, un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 21, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos (2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente para la actividad de transporte de cargas generales y servicio de logística, cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente N° 4071-0888/25

DECRETO N° 525 **22/08/2025**

La Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad, estará



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

integrada por los siguientes profesionales:

Presidente: ROUVEDA, Leonardo Matías, DNI: 34.099.922 – Médico – MP: 81901
Vocal: FRANCHINI, Verónica, DNI: 24.394.479 – Terapeuta Ocupacional – MP: 1070
Vocal: Dr. NOGUEIRA, Ramón Constantino, DNI: 15.551.435 – Médico – MP: 91964
Autorizando a la Lic. María Teresa CABRERIZO, DNI: 26.264.922, Matrícula N° 47456 y la Lic. Luciana CORTI, DNI: 29.442.232, MP: 48.208 a realizar la capacitación pertinente
Los Profesionales que se incorporan a la junta evaluadora realizarán la capacitación cumpliendo con la modalidad establecida por la Agencia Nacional de Discapacidad, culminando la formación con la aprobación de un examen final
Derogando el Decreto N° 519/22.-

DECRETO N° 526 **25/08/2025**

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, a la Sra. Vanesa Susana SISALLI; DNI: 30.684.639; CUIL: 27-30684639-1; Clase: 1984, Legajo N° 1476/1, para prestar servicios como Técnica de 3° en Hemoterapia, afectada al hospital Municipal de Maipú, con equivalencia al cargo de Técnica de 3° en Hemoterapia, Categoría 6, Clase VI, 40 hs. semanales, en el período comprendido entre el 25 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025, inclusive en la Subjurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 527 **25/08/2025**

Habilitando a la firma MATIZ S.A., CUIT: 30-62743503-3, con domicilio legal en calle Virrey Cevallos N° 1485 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Depósito", en el inmueble ubicado en Ruta 2 Km 273 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4058 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma MATIZ S.A.

DECRETO N° 528 **26/08/2025**

Habilitando a la firma CAMPO MAIPU S.A., CUIT: 30-65732124-5, con domicilio legal en calle Belgrano N° 741 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Almacenamiento y Depósito de Semillas", en el inmueble ubicado en Ruta 2 Km 273,600 de la

ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4029 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma CAMPO MAIPU S.A.

DECRETO N° 529 **27/08/2025**

Habilitando a la señora María Florencia LAZCANO, DNI: 24.117.980, CUIT: 27-24117980-5, con domicilio legal en calle Julián Lynch N° 137 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Mercado – Juguetería - Librería", bajo el nombre de fantasía de "Piedra Libre" en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1111 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4056 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora María Florencia LAZCANO

DECRETO N° 530 **27/08/2025**

Habilitando al señor Iván SCHWABAUER, DNI: 37.537.411, CUIT: 20-37537411-1, con domicilio legal en calle Ramos Mejía N° 490 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Gimnasio", en el inmueble ubicado en calle Ramos Mejía N° 490 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4059 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Iván SCHWABAUER

DECRETO N° 531 **27/08/2025**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco del "ENCUENTRO DE COROS" que tendrán lugar el día 30 de agosto del corriente año en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de nuestra ciudad, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 532 **27/08/2025**

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de agosto – Año 2025 – N° 149

Superior en Enfermería durante el mes de agosto a los estudiantes BLANCO, Alejandro Rafael, OLMOS, Lucas, PEREYRA, Katherina Maricel, SOSA, Andreina, WUEGUTTE, Ayelen, VILLAN, Debora Margarita.

DECRETO N° 533

27/08/2025

Declarando desierto el llamado a LICITACION PUBLICA N° 3/2025, para la "Concesión de la Planta de Tratamiento y Separación RSU ubicada en Maipú, Bs. As. – Concesión del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Reciclables generados en el Partido de Maipú, Bs. As.", atento los motivos indicados en el exordio precedente.-

Llamando a LICITACION PUBLICA N° 3/2025 – SEGUNDO LLAMADO, para la "Concesión de la Planta de Tratamiento y Separación RSU ubicada en Maipú, Bs. As. – Concesión del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Reciclables generados en el Partido de Maipú, Bs. As.", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones elaborado al respecto.-

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú, sito en calle Rivadavia n° 455 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires a partir del 01 de octubre de 2025, y la apertura de las propuestas se realizará en esa Dependencia el día 22 de octubre de 2025, a las 11:00 horas.-

Fijando el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), de conformidad dispuesto por el artículo 10° inciso 5) punto 5.1. de la Ordenanza n° 1843/24 (Impositiva Año 2025)

DECRETO N° 534

29/08/2025

Autorizando a la Tesorería librar a favor del Sr. Angel David FARIAS, DNI: 35.127.385, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 252.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de solventar los gastos que ocasione los Jurados de la Etapa Regional Cultural de los Juegos Bonaerenses 2025 que se desarrollara en nuestra ciudad

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Extractadas de Alcance Particular

RESOLUCION N° 007

12/08/2025

Autorizando a la Secretaria de Obras Públicas a emitir a favor de la Sra. María BELLATI DNI:37.364.287 el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) para Lugar Apto Denunciado (LAD) para la operación de aeronaves de menor porte ubicado en la Estancia Yamahuida en la Circunscripción III, Parcela 25, Partida N° 276

RESOLUCION N° 008

20/08/2025

Autorizando a la Secretaria de Obras Públicas a emitir a favor de la firma MATIZ S.A. CUIT: 30-62743503-3 el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) para el inicio de la Fase 2 Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental en Ruta N° 2 km 274 esquina Lebonsonh

RESOLUCION N° 009

20/08/2025

Autorizando a la Secretaria de Obras Públicas a emitir a favor de la firma MATIZ S.A. CUIT: 30-62743503-3 el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP) para el inicio de la Fase 1 Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental en el Parque Industrial ubicado en Ruta N° 2 km 273,5